

187474

186852



E U G D

MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de -  
Utilidad que por veinte años se reivindica para España a fa-  
vor de Don Eugenio GARCIA MINGUEZ, de nacionalidad española,  
domiciliado en Zaragoza, Prolongación Compromiso de Caspe,  
segundo bloque, izquierda. - - - - - e - - - - -

p o r

"ANCLAJE PARA SUSPENSION DE FALSOS TECHOS"

=====

Conforme se indica en el enunciado, el objeto indus-  
trial de la presente protección registral está relacionado  
con la constitución de un nuevo medio de anclaje diseñado -  
especialmente para su aplicación en el colgado de los llama-  
dos falsos techos, es decir, de las estructuras que sirven -

1160



-2-

para escamotear la estructura cenital de cada planta de edificio.

10 El beneficio y efecto nuevo del objeto preconizado, respecto de lo practicado hasta ahora, estriba en el hecho de haberse arbitrado un dispositivo de suspensión basado en la previsión de unos elementos modulares, bién sean metálicos, cerámicos, de escayola, o cualesquiera otros materiales igualmente aptos al fin propuesto, pudiendo ser tales elementos normalmente opacos, antitérmicos, isonorizantes, etc.

15 La presente previsión constructiva comprende también la constitución de unos bordes conformados en los antes mencionados elementos, los cuales posibilitan una firme disposición asolapada o machembrada de los mismos.

20 Además, en la superficie superior de los elementos de constante referencia, que es la oculta a la vista, han quedado determinados unos medios de engarce destinados a vincular los primeros con otros medios intermedios de arriostramiento que, al propio tiempo sirven de puntos de amarre a los tensores intercalados entre estos últimos y los tirantes convencionales que se fijan a la estructura del inmueble.

25 Para mayor claridad de conceptos, esta descripción técnica va acompañada de una hoja de diseños correspondiente a un caso de ejecución real a título de ejemplo ilustrativo, como mera enunciación y sin caracter limitativo de clase alguna.

30 En los mencionados planos se pueden observar los siguientes particulares:

Figura 1.- Perspectiva general del conjunto en proceso de montaje.

35 Figura 2.- Sección vertical del conjunto de elementos compo-



nentes del objeto reivindicado ilustrativo de dicho montaje.  
Figura 3.- Detalle de los muelles de unión de los perfiles arriostrantes a las "omegas" solidarias a los elementos modulares del techo.

40 El código que se reseña a continuación servirá para identificar las componentes del objeto cuya protección se preconiza, a medida que progrese la descripción de las características constructivas del mismo.

- 1 - elementos modulares
- 45 2 - soportes
- 3 - perforaciones para sujeción
- 4 - perfiles arriostrantes
- 5 - muelles
- 6 - perforaciones para amarre de tensores
- 50 7 - gancho de tensor
- 8 - tensor
- 9 - placa para techo acústico
- 10 - resaltes en gancho de tensor

55 En orden a la numeración dada a los diversos elementos y piezas que componen el objeto de la presente descripción, seguidamente se expone su construcción detallada y características del mismo.

60 El presente nuevo modelo de anclaje para suspensión de falsos techos está constituido por una disposición constructiva que comprende los elementos modulares -1- montados asolapadamente entre sí merced a sus bordes conformados según se muestra en la Figura 2.-

65 Comprende además unos elementos arriostrantes -4- - constituidos por unos perfiles tubulares de cualquier sección abiertos longitudinalmente en su cara inferior.



Dicha abertura inferior está destinada a recibir y permitir la entrada dentro de los perfiles -4- a unos muelles -5- de forma especial (Figura 3) mediante los cuales se vinculan dichos perfiles con los soportes "omega" -2- -  
70 solidarios a las piezas -1-, a cuyo efecto estos soportes -2- presentan sendas perforaciones -3-.

Como puede observarse en la Figura 1 de planos anexos, los perfiles -4- presentan además en su cara superior unos pares de orificios desiguales -6- destinados a facilitar la entrada del gancho -7- de cada tensor -8- sujeto a -  
75 los tirantes convencionales de que cuelga el conjunto descrito de la estructura del inmueble.

Para mayor seguridad los ganchos -7- presentan en cada lado de su contorno interior dos resaltos -10- enfrentados, los cuales tienen por misión fijar su encaje a presión en los agujeros -6- de los perfiles -4- (Figura 2).  
80

Finalmente, los elementos -1- pueden ir provistos de una superficie -9- total o parcialmente perforada a fin de constituir un techo con aislamientos acústico. Cuando estas piezas no llevan tales perforaciones, cabe la posibilidad de  
85 utilizarlas con aislamiento térmico.

Se hace la salvedad de que los detalles accidentales de forma, tamaño y materiales empleados en su construcción, podrán ser objeto de alteración sin que tal modificación desvirtúe la esencialidad que queda resumida en la siguiente:  
90

N O T A

EN RESUMEN: El presente modelo de utilidad que por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las  
95 siguientes reivindicaciones:



-5-

- 100 1a.- "ANCLAJE PARA SUSPENSION DE FALSOS TECHOS", caracterizado por la previsión de unos elementos modulares dispuestos asolapadamente por sus bordes conformados, cuyos elementos llevan solidarios unos soportes en su cara superior destinados a quedar vinculados con unos perfiles arriostrantes por medio de unos pequeños muelles; quedando estos perfiles colgados de los tensores intercalados entre el conjunto descrito y los tirantes sujetos a la estructura del inmueble.
- 105 2a.- "ANCLAJE PARA SUSPENSION DE FALSOS TECHOS", según la reivindicación anterior, caracterizado porque los citados soportes fijos a los elementos modulares están provistos de por lo menos una perforación para entrada de los mencionados muelles que realizan la unión entre dichos soportes y los perfiles arriostrantes.
- 110 3a.- "ANCLAJE PARA SUSPENSION DE FALSOS TECHOS", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los citados perfiles arriostrantes presentan en su cara inferior un seccionamiento longitudinal destinado a recibir los mencionados muelles; mientras que en su cara superior van provistos de pares de orificios desiguales para dar entrada a los ganchos de los mencionados tensores.
- 115 4a.- "ANCLAJE PARA SUSPENSION DE FALSOS TECHOS", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los citados ganchos de los tensores presentan en su contorno interno dos resaltos enfrentados destinados a retener la superficie de los perfiles de arriostramiento.
- 120 5a.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la protección que por veinte años se solicita para España,

125

p o r

7777

1000

150



-6-

"ANCLAJE PARA SUSPENSION DE FALSOS TECHOS"

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de cinco folios mecanografiados por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña,

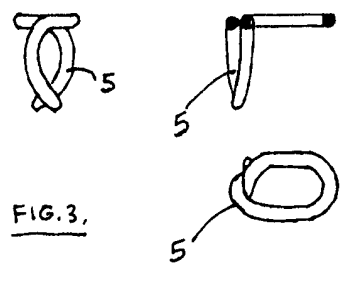
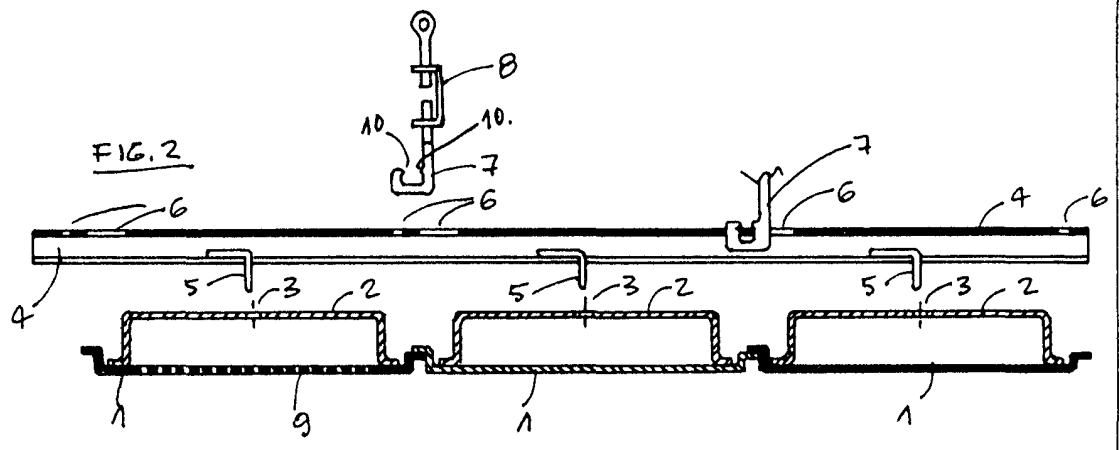
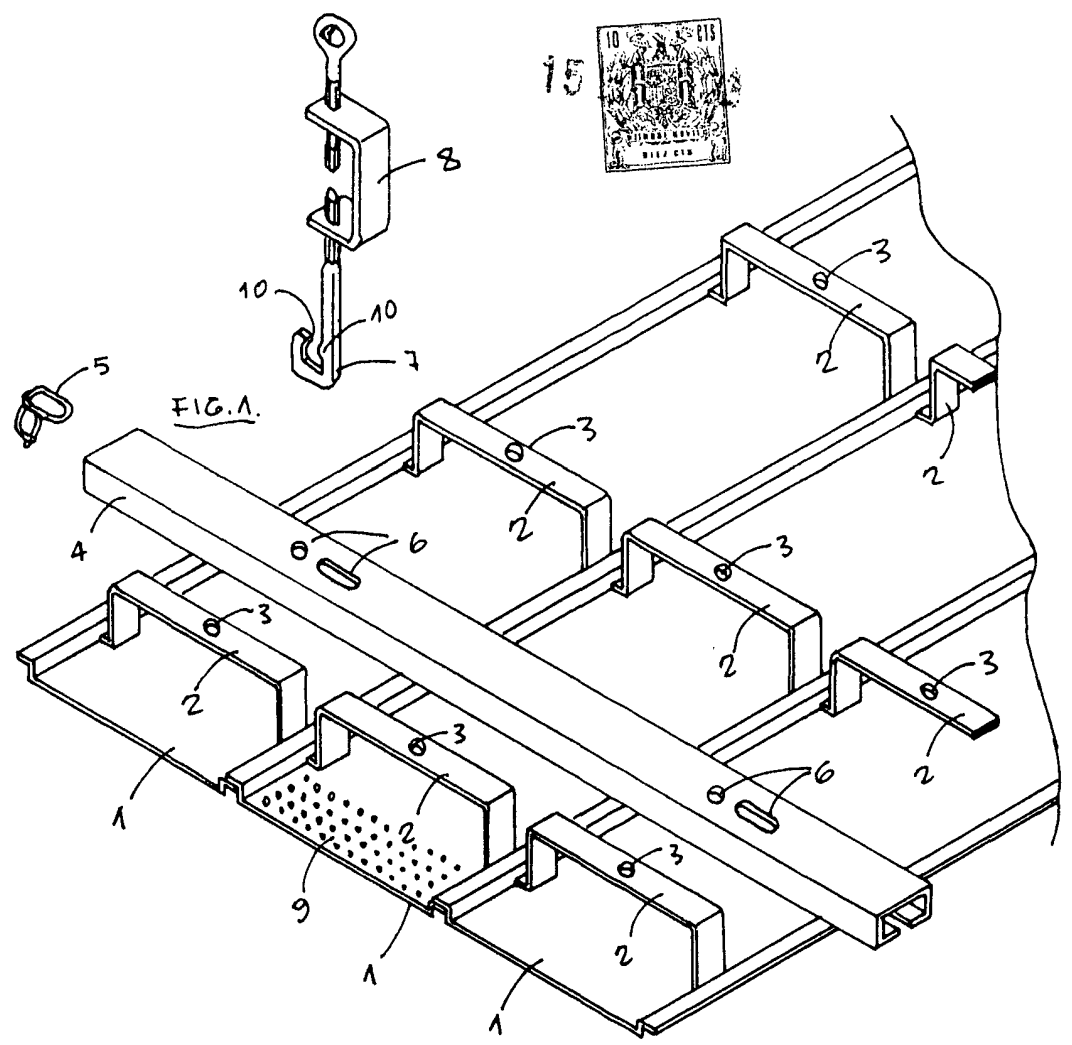
130

Madrid, 18 de Mayo

P.A.

Victorio Palau i Serra  
E. A.

15



ESCALA VARIABLE  
 MADRID. 15 1972  
 P.A.  
*[Signature]*